

ACTA. En Montevideo, el doce de julio de 2017 se procede a notificar el incremento salarial correspondiente al cuarto ajuste del convenio de Consejo de Salarios del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" - trabajadores médicos - suscrito el 9 de octubre de 2015, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

-----**TRABAJADORES MEDICOS**-----

PRIMERO: Que de acuerdo a la Cláusula TERCERA del referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial a partir del 1º de enero de 2017 es del **3,62%**.

SEGUNDO: Que de acuerdo a la Cláusula DECIMA del referido acuerdo, corresponde una aumento especial sin traslado a cuota del **0,19615%** a partir del 1º de julio de 2017 sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2017.

TERCERO: En consecuencia, el 1º de julio de 2017 se incrementarán los salarios vigentes al ~~31 de diciembre de 2016~~ en **3,82%** (1,0362*1,0019615).

CUARTO: Se adjunta listado de categorías mínimas de trabajadores médicos con vigencia a partir del 1º de julio de 2017.

Se deja constancia que el valor del acto médico tanto en las especialidades médicas como anestésico quirúrgicas que surgen de los listados de salarios mínimos por categoría, deberán tener en cuenta lo estipulado en el acta de Consejo de Salarios de fecha 28 de diciembre de 2015 que recoge el preacuerdo de 6 de agosto de 2014 donde se reglamenta el número de pacientes por hora a los efectos de determinar su valor. (ver acta de ajuste de julio 2016).

Para constancia, firman los representantes del Poder Ejecutivo, por el MTSS Dra. Carolina Panizza, Lic. Laura Torterolo, Dra. Virginia Falero. *Testado 31 de diciembre de 2016 no vale ni 30 de junio de 2017 vale - Falero, Torterolo, Panizza*

NOTIFICACION:

Por Sector Empleador:

Firma: *[Signature]*
Contrafirma: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*
Contrafirma: *[Signature]*

Por Sector Trabajador:

Firma: *[Signature]*
Contrafirma: *[Signature]*

Firma: *[Signature]*
Contrafirma: *[Signature]*

CONCUERDA: fielmente con el original que luce

SMU

		01/07/17		
INCREMENTO SALARIAL		3,82%		
CONCEPTOS	SUELDOS	ACTO	HORA	CARGO
SUELDO BASE MEDICO	15.055,10	-	-	-
POLICLINICA (26 HORAS MENSUALES)	-	-	-	-
MEDICINA GENERAL	15.055,10	102,97	-	-
PEDIATRIA	18.066,12	102,97	-	-
ESPECIALIDADES MEDICAS	18.066,12	102,97	-	-
NEUROLOGIA, PSIQUIATRIA, NEUROPEDIATRIA	19.571,62	154,45	-	-
FISIATRIA	18.066,12	154,45	-	-
ODONTÓLOGO	15.055,10	102,97	-	-
LLAMADOS A SANATORIO	-	-	-	-
ESPECIALISTA MEDICO NO URGENTE (A DESTAJO LLAMADO ACCIDENTAL)	-	787,65	-	-
A SANATORIO PSIQUIATRICO	-	893,66	-	-
ESPECIALISTA MEDICO URGENTE SIN RETÉN (LLAMADO ACCIDENTAL)	-	1.023,97	-	-
LLAMADOS A DOMICILIO	-	-	-	-
NO URGENTES (RADIO) (MG.Y ESP.MED)	-	446,89	-	-
CARDIÓLOGO	-	602,20	-	-
PSIQUIATRA	-	893,66	-	-
GUARDIA INTERNA	-	-	-	-
GUARDIA INTERNA	-	-	494,41	-
RESIDENTE	-	-	-	-
PEDIATRIA G.III	-	-	593,29	-
PARTO ASISTIDO	-	-	-	-
PARTO ASISTIDO (VIA VAGINAL O CESAREA) Y SEGUIMIENTO	-	4.292,97	-	-
PARTO ASISTIDO ÚNICAMENTE	-	2.511,44	-	-
PUERTA O EMERGENCIA - URGENCIA CENTRALIZADA	-	-	-	-
PUERTA O EMERGENCIA	-	-	494,41	-
URGENCIA CENTRALIZADA	-	-	494,41	-
URGENCIA DESCENTRALIZADA (90 HORAS MES)	15.055,10	193,16	-	-
INTERNISTA	-	-	-	-
INTERNISTA (LUNES A SAB.)	45.165,29	-	-	21.450,66
INTERNISTA (LUNES A SAB.), CONVENIO 6.11.97 (acumula al anterior)	-	-	-	12.419,02
INTENSIVISTA	-	-	-	-
INTENSIVISTA G.II	-	-	716,55	-
INTENSIVISTA G.III	-	-	859,92	-
INTENSIVISTA G.IV	-	-	1.031,93	-
INTENSIVISTA G.V	-	-	1.238,31	-
LABOR. ANÁL. CLÍN.-QUÍM. LAB.-HEMOT. BCO. SGRE.-104 HS. MES	-	-	-	-
GRADO II	-	-	561,75	-
GRADO III	-	-	674,00	-
GRADO IV	-	-	808,68	-
QUÍMICO FARMACÉUTICO	-	-	-	-
QUIMICO FARMACÉUTICO	18.066,12	-	-	6.323,14
QUIMICO FARMACÉUTICO SUBJEFE	22.582,64	-	-	7.903,93
QUIMICO FARMACÉUTICO JEFE	25.593,66	-	-	8.957,78
PRACTICANTE	-	-	-	-
PRACTICANTE EXTERNO	12.317,73	15,98	-	-
PRACTICANTE INTERNO 96 HS.	12.317,73	-	-	4.311,21
NEFRÓLOGO	-	-	-	-
GUARDIA INTERNA	-	-	598,94	-
RETEN (INCLUYE DIALISIS)	-	-	444,69	-
CARDIÓLOGO TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO	-	-	-	-
A DESTAJO:	-	-	-	-
ECO DOPPLER COLOR	-	1.324,72	-	-
ECOCARDIOGRAMA SIMPLE	-	1.062,36	-	-
HOLTER	-	885,39	-	-
PRESUROMETRIA	-	590,26	-	-
POR HORA	-	-	918,03	-
RETÉN ESPECIALISTAS MÉDICOS (175 HS. MES)	-	-	-	-
RETÉN ESPECIALIDADES MEDICAS (175 HS.)	4.516,53	250,26	-	4.516,53
RETÉN MICROBIÓLOGO (LABORATORISTAS)	-	-	147,91	-
REUMATOLOGIA	-	-	-	-
ARTROCENTESIS E INFILTRACIONES EN CARGO POLICLINICA	-	-	-	3.763,77
RADIOLOGIA	-	-	-	-
POLICLINICA 26 HORAS MES:	18.066,12	-	-	-
POR INFORME RADIOLOGICO	-	27,27	-	-
POR ESTUDIO CORRIENTE RADIOLOGICO	-	81,67	-	-
POR ESTUDIO CATEGORIA 2 RADIOLOGICO	-	122,57	-	-
POR ESTUDIO ESPECIALIZADO RADIOLOGICO	-	204,37	-	-
POR ESTUDIO ESPECIALIZADO CON RIESGO RADIOLOGICO	-	612,85	-	-
ECOGRAFIA	-	-	-	-
POLICLINICA 26 HORAS MENSUALES	18.066,12	-	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFIAS GRUPO 1	-	81,67	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFIAS GRUPO 2	-	163,47	-	-
ESTUDIOS ECOGRAFIAS GRUPO 3 (fuera de horario)	-	-	-	-
TRANSRECTAL	-	2.914,82	-	-
TRANSVAGINAL	-	2.159,29	-	-
ANATOMIA FETAL	-	2.159,29	-	-
PERFIL BIOFISICO FETAL	-	2.159,29	-	-
INTRAOPERATORIA	-	2.914,82	-	-
VASCULAR DUPLEX DOPPLER COLOR	-	4.235,95	-	-
TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DERMATOLÓGICAS	-	-	-	-
CATEGORIA 1	-	708,88	-	-
CATEGORIA 2	-	945,20	-	-
CATEGORIA 3	-	1.417,77	-	-

Notas:

Técnicas Quirúrgicas Dermatológicas

Quando el dermatólogo utilice material y equipamiento propio se abonará un 20% adicional sobre el valor del acto por reintegro de gastos

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
 archivado en este Servicio. Se expide el presente
 en Montevideo a los 28 días del mes de Julio 17

28

Handwritten signature

Handwritten signature

28

Handwritten signature

28 días del mes de Julio 17

Handwritten signature

Incremento
01/07/17

FUNCION MEDICA FEMI	3,82%
Policlínica Medicina General (26 hs)	26895,13
Policlínica Pediatría (26 hs)	32274,12
Policlínica Especialista Médico (26 hs)	32274,11
Policlínica Neurólogo, Siquiatra, Fisiatra (26)	34963,60
Policlínica Cirugía y Esp. Quirúrgica (26 hs)	40342,65
Médico Laboratorista Clínico (104 horas)	32274,11
Guardia Puerta (72 hs)	26895,13
Guardia Interna (96 hs)	26895,13
Guardia CTI (Hora)	509,81
Urgencia centralizada (72 hs)	26895,13
Urgencia descentralizada (90 hs)	26895,13
Médico Internista sanatorial (Sueldo Fijo /me	80685,38
Coordinación Cirugía Gral. (Sueldo Fijo/mes)	53790,18
Coordinación Esp. Quirúrgicas (Sueldo Fijo/m	40342,65
Coordinación Anestesista (Sueldo Fijo/ 36 hs	40342,65
GUARDIAS MODALIDAD SUELDO FIJO	
Guardia Cirujano Gral. (Sueldo Fijo/175 hs)	47066,38
Guardia Ginecólogo (Sueldo Fijo/175 hs)	40342,65
Guardia Esp. Quirúrgico (Sueldo Fijo/175 hs)	33618,78
Guardia Anestesista (Sueldo Fijo/175 hs)	40342,65
Guardia Esp. Médico (Sueldo Fijo/175 hs)	26895,13
GUARDIAS MODALIDAD PAGO MIXTO	
Reten Cirujano Gral. (175 hs)	21516,07
Reten Esp. Quirúrgico /175 hs)	13447,60
Reten Médico Internista (175 hs)	17481,76
Reten Pediatra (175 hs)	17481,76
Reten Traumatólogo (175 hs)	17481,76
Retén Ginecólogo (175 hs)	14792,27
Retén Neonatólogo (175 hs)	14792,27
Retén Anestesista (175 hs)	13447,53
Retén Laboratorista (175 hs)	13447,53
Retén Especialista Médico (175 hs)	13447,53
Orden Cirugía Corriente Coordinada	2845,69
Orden Cirugía Mayor Coordinada	5368,75
Orden Alta Cirugía Coordinada	7135,77
Orden Cirugía Corriente Urgente	3699,42
Orden Cirugía Mayor Urgente	6979,42
Orden Alta Cirugía Urgente	9276,49
Orden Anestesista (Cirugía Corriente Coord.)	2276,54
Orden Anestesista (Cirugía Mayor Coord.)	4294,97
Orden Anestesista (Alta Cirugía Coord.)	5708,68
Orden Anestesista (Cirugía Corriente Urg.)	2959,55
Orden Anestesista (Cirugía Mayor Urg.)	5583,54
Orden Anestesista (Alta Cirugía Urg.)	7421,25
Orden a Sanatorio Urg. (Especialista durante	672,33
Orden a Sanatorio No Urgente (Especialista)	537,87
Orden a Domicilio No Urgente (Medico Gener	537,87
Orden Tocológica (durante el retén)	1506,06
Ayudantía Cirugía Corriente Coordinada	569,08
Ayudantía Cirugía Mayor Coordinada	1073,63
Ayudantía Alta Cirugía Coordinada	1427,09
Ayudantía Cirugía Corriente Urgente	739,79
Ayudantía Cirugía Mayor Urgente	1395,58
Ayudantía Alta Cirugía Urgente	1853,73

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
archivado en este Servicio. Se expide el presente
en Montevideo a los 28 días del mes de Julio 17

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

4

LISTADO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO

REMUNERACIONES MÍNIMAS POR TIPO DE ACTIVIDAD	01/07/17
Porcentaje de ajuste:	3,82%
CONCEPTOS	
1. ATENCIÓN POLICLÍNICA Y CONSULTORIO	
1.1. Remuneración Fija	
Sueldo mínimo mensual nominal (Sueldo Base Médico - Policlínica 26 hs. mes)	20.669,98
1.2. Remuneración Variable	-
Por paciente asistido (Policlínica 26 hs. mes)	-
* Especialidades con 6 pacientes por hora	98,19
* Especialidades con 4 pacientes por hora	147,29
Asistencia descentralizada	-
* Orden consultorio	132,50
* Orden ginecológica	132,50
* Uso de consultorio ginecológico	18,33
* Material descartable ginecológico	63,46
2. ATENCIÓN EN GUARDIA INTERNA	-
2.1. Remuneración Fija	-
Valor hora (sueldo)	450,39
Retribución mensual (96 hs.)	43.237,08
2.2. Remuneración por acto quirúrgico realizado en la Guardia Interna	-
Acto Quirúrgico	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	15.711,15
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	8.592,03
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente y partos	3.404,08
3. ATENCIÓN EN GUARDIA DE RETÉN	-
3.1. Remuneración Fija	-
Salario mínimo mensual nominal (175 hs. retén)	20.669,98
Anestesiología	-
* Remuneración mínima por hora (sueldo)	278,22
* Por paciente atendido fuera de la Institución (llamado domicilio) + viáticos	1.636,58
3.2. Remuneración por acto quirúrgico en guardia de retén (urgente)	-
Por llamado (más viático)	229,12
Por llamado para las especialidades (más viático):	-
Neurocirugía, Cirugía Torácica, Cirugía Vascular, Urología, Cirugía Pediátrica	343,68
Acto Quirúrgico (Urgente)	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	20.424,49
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	11.161,46
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente y partos	4.418,76
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	20.424,49
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	2.209,38
Nota: Convenio Plenario (incluido CASMU + MUCAM) + CCOU (1993) => Para especialidades de Neurocirugía, Cirugía de Tórax, Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Urología, y Otorrinolaringología:	-
=> Los valores referidos serán ajustados por el factor 1,1538 (Urgente):	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	23.565,78
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	12.878,10
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	5.098,37
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	23.565,78
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	2.549,18
4. ATENCIÓN EN CIRUGÍA DE COORDINACIÓN	-

Acto quirúrgico	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	15.711,15
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	8.592,03
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	3.404,08
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	15.711,15
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	1.702,04
5. REMUNERACIÓN DE ANESTESISTAS	
Acto Anestésico	-
* Categoría A	-
* Categoría B	2.716,72
* Categoría C	4.075,08
* Categoría D	6.104,44
Acto Anestésico en Guardia de Retén (Urgente)	-
* Categoría A	-
* Categoría B	3.531,74
* Categoría C	5.297,60
* Categoría D	7.935,77
6. VISITA SANATORIAL	9.722,91
Por paciente atendido	-
	679,18
7. AYUDANTÍAS	
7.1. Coordinación	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	3.142,23
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	1.718,41
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (UMU)	680,82
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (Plenario + CCOU)	3.142,23
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	4.713,33
7.2 Acto Quirúrgico (Urgente)	340,41
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	4.084,90
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	2.232,29
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (UMU)	883,75
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía (Plenario + CCOU)	4.084,90
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	6.127,36
7.3 Acto Quirúrgico Urgentes para Especialidades	441,88
	-
Nota: Convenio Plenario (incluido CASMU + MUCAM) + CCOU (1993) => Para especialidades de Neurocirugía, Cirugía de Tórax, Cirugía Pediátrica, Oftalmología, Urología, y Otorrinolaringología:	-
=> Los valores referidos serán ajustados por el factor 1,1538 (Urgente):	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Alta	-
* Acto Quirúrgico de Cirugía Mayor	4.713,16
* Acto Quirúrgico de Cirugía Corriente	2.575,62
* Acto Quirúrgico de Neurocirugía	1.019,67
* Acto Quirúrgico de Cirugía Menor	7.069,73
	509,84

Nota: Se deja constancia que las Ayudantías Quirúrgicas corresponden a los porcentajes de acuerdo con los convenios vigentes.

CAD

CARGOS DE ALTA DEDICACIÓN (CAD)		01/07/2017	
		3,82%	
REMUNERACIONES MÍNIMAS	SUELDOS	HORA	
Medicina General, Familiar, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Interna:			
Cargo de 40 hs. semanales (175 hs. mensuales)	192.362,05	1.099,21	
Cargo de 48 hs. semanales (209 hs. mensuales)	229.734,79	1.099,21	
Medicina Intensiva (*) (carga horaria 40 a 48 hs. semanales):			
Cargos de Alta Dedicación Transversales (CADT)	0,00	1.031,51	
Cargos de Alta Dedicación Longitudinales (CADL)	0,00	1.133,83	
Cargos de Alta Dedicación Mixtos (CADM)	0,00	1.133,83	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
 archivado en este Servicio. Se expide el presente
 en Montevideo a los 29 días del mes de Jul/17

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FEDERACION ODONTOLOGICA DEL INTERIOR

Odontólogo de Guardia (175 hs mensuales)

<u>Vigencia</u>	<u>\$</u>	<u>% Aumento</u>
01/07/17	24430,12	3,82%

Odontólogo de Policlínica (26 hs mensuales)

<u>Vigencia</u>	<u>\$</u>	<u>% Aumento</u>
01/07/17	26895,12	3,82%

Odontólogo de Retén (175 hs mensuales)

<u>Vigencia</u>	<u>\$</u>	<u>% Aumento</u>
01/07/17	13447,60	3,82%

Reintegro por infraestructura por prestación (Consultorio)

Actualización por IPC

<u>Vigencia</u>	<u>\$</u>	<u>% Aumento</u>
01/07/17	394,65	1,68%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCUERDA: fielmente con el original que luce
 archivado en este Servicio. Se expide el presente
 en Montevideo a los 28 días del mes de *Jul/17*
[Handwritten signature]

LAUDO MEDICO UNICO

8

01/07/17

3,82%

LAUDO MEDICO ÚNICO

VALOR HORA

NEFROLOGOS CENTRO DE DIALISIS Y TRANSPLANTE:

GUARDIA INTERNA 689,16

GUARDIA RETEN 444,70

CON ACTO DE DIALISIS INCLUIDO 229,37

SIN ACTO DE DIALISIS INCLUIDO

Handwritten signature
FERRER

Handwritten signature

Handwritten mark

CONCUERDA: fielmente con el original que luce

a ...ado en este Servicio. Se expide el presente

en Montevideo a los 28 días del mes de Julio 2017

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 31 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

CAMILA SILVA
4620

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

2 AGO 2017

Montevideo,

Reg. Con el N° 1575, 2017

Fecha, 01 al 09

Grupo 15

Sub-Grupo Trabajadores Médicos

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Por Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro